



PODER LEGISLATIVO  
**LXI LEGISLATURA**  
**CAMPECHE**

**DIARIO DE DEBATES**

<b>Primer Período Ordinario</b>	<b>Segundo Año de Ejercicio Constitucional</b>	<b>III Sesión 08 de octubre de 2013</b>
---------------------------------	--	---

**Presidente:**

*Dip. Jorge José Sáenz de Miera Lara.*

**Primer Vicepresidente:**

*Dip. Gloria Aguilar De Ita.*

**Segundo Vicepresidente:**

*Dip. Teida García Córdova.*

**Primer Secretario:**

*Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.*

**Segunda Secretaria:**

*Dip. Jorge Alberto Nordhausen Carrizales.*

**Tercera Secretaria:**

*Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.*

**Cuarta Secretaria:**

*Dip. José Eduardo Bravo Negrín.*

**PRESIDENTE Jorge José Sáenz de Miera Lara:**

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

Solicito al público asistente guardar silencio para dar continuidad a la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
  - \* Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Apicultura del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

*(Cumplido)*

Diputado Presidente, se encuentran presentes 33 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Los Diputados Teida García Córdova y Ana María López Hernández solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

**PRESIDENTE:**

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

*(Cumplido)*

Siendo las once horas con quince minutos del día 8 de octubre de 2013, se abre la Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento.

*(Cumplido)*

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, se ha recibido: un oficio sin número remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tlaxcala. Los oficios número HCE/SG/AT/782 y HCE/SG/AT/783 remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. El oficio número CP2R1A.-2749.4 remitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión. El oficio número ING/849/2013 remitido por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón.

Documentación que obra a cargo del Segundo Secretario".

**PRESIDENTE:**

"Segundo Secretario, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

*(Cumplido)*

**SEGUNDO SECRETARIO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

**PRESIDENTE:**

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes, y por lo que respecta al

oficio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Champotón, túrnese dicha documentación a la Auditoría Superior del Estado, a través de los conductos institucionales.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Salud para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para adicionar diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Yolanda Montalvo López, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; de Finanzas y Hacienda Pública y a la de Fortalecimiento Municipal para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa de Ley del Sistema Registral para el Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Decreto para declarar la Gastronomía Campechana como "Patrimonio Cultural Intangible del Estado de Campeche", promovida por el Ejecutivo del Estado.

Documentación que obra para lo conducente".

**PRESIDENTE:**

"Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

*(Cumplido)*

**TERCER SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:**

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

**PRESIDENTE:**

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Cultura, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a una Iniciativa para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Apicultura del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional".

**PRESIDENTE:**

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

*(Cumplido)*

*(Maestros disidentes ingresaron al Recinto Legislativo portando mantas con leyendas alusivas y en contra de la reforma educativa)*

**CUARTO SECRETARIO José Eduardo Bravo Negrín:**

"Diputado Presidente, he dado lectura".

**PRESIDENTE:**

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Esta Presidencia se permite destacar que para garantizar la certeza jurídica de los procesos de decisión legislativa y en términos de lo que dispone el Artículo 48 Fracción VII y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado los miembros de la Legislatura deberán solicitar y obtener licencia de la Presidencia de la Mesa Directiva cuando por causa justificada necesiten

abandonar la Cámara durante el curso de una Sesión. No se concederá permiso alguno cuando la existencia de Quórum se ponga en riesgo. Y que queda estrictamente prohibido a los Diputados ausentarse de la Cámara o Salón de Sesiones durante el transcurso de una votación y a la Presidencia el autorizarlos en ese sentido. La contravención de estas disposiciones ameritará la imposición de las sanciones que señala el Artículo 149 de la misma Ley Orgánica.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado desea participar?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno, a manifestar su voto comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

*(Cumplido)*

**PRIMER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:**

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 33 votos a favor".

**PRESIDENTE:**

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, quedando concluido el procedimiento de este dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuaremos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Blum Santamaría; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):**

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputados, amigos de los medios de comunicación, respetable público que esta mañana nos acompañan, bienvenidos.

Propuesta de Adición de las Fracciones XIII y XIV al Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche.

La suscrita, Diputada María Rafaela Santamaría Blum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades que me confieren los artículos 46, 47, 48 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Campeche y relativos a la Ley

Orgánica del Poder Legislativo, por medio del presente recurso presento a esta Soberanía la siguiente propuesta de Adición de las Fracciones XIII y XIV al Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

La situación dinámica de nuestra sociedad nos obliga a actualizar nuestras leyes para estar acorde con el contexto social, una legislación que no da solución a los conflictos que se presentan día a día lejos de cumplir su fin de canalizar las conductas humanas para lograr la armoniosa convivencia y la conservación del orden social, resultaría ineficaz para alcanzar la seguridad, la realización de la justicia y el bien común, una razón esencial y fin último del Derecho en general y en particular del Derecho Penal.

Por esta razón y en cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por México, es importante armonizar el contenido de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado con los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, es decir incorporar en ella los textos y principios fundamentales de dichos instrumentos, esencialmente con lo establecido en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem Do Pará"; Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y el Protocolo para Reprimir y Sancionar la Trata de Personas especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

En cuanto a la violencia de género, hay que subrayar que el tema central que aborda la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, es precisamente el señalado en su denominación. Estamos viviendo una realidad en donde el elemento violencia es imperante en todas las actividades que conforman el día a día, se ha vuelto un fenómeno desafortunadamente creciente y cuando ésta tiene como añadidura que la razón por la cual se da es precisamente la de género la situación es sumamente grave.

Se manejan cifras oficiales tales como que en México mueren 5 mil 243 mujeres por esta razón al año, y si además añadimos la falta de una

reglamentación adecuada para este fenómeno social, la impunidad es incalculable.

Una de las causas por las que se desata este fenómeno es precisamente la discriminación, y el eliminarla es el eje rector de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las mujeres así como el Derecho Individual consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 1°.

Además no hay que olvidar las recomendaciones que los organismos internacionales, a través de sus Mecanismos de Seguimiento al cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos de las Mujeres hacen... en donde han señalado que a nuestro país le hace falta trabajo en el tema.

Aunado a lo anterior tenemos resoluciones judiciales emitidas por Cortes Internacionales de Derechos Humanos, que establecen la obligatoriedad de armonizar nuestras legislaciones para que exista un irrestricto respeto a los Derechos Humanos, y principalmente de mujeres, niñas y niños, como fue la llamada “Sentencia del Campo Algodonero”, que muchos de nosotros debemos de recordar, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, en relación con los feminicidios ocurridos de Ciudad Juárez.

Hoy en día, nuestro Estado es una mezcla de individuos provenientes de diversos Estados; encontramos una etnia nativa maya, pero también ya encontramos varias étnicas chiapanecas que se han venido a establecer en nuestro Estado. Esta falta de inmigración a nuestro Estado conlleva que traigan sus propios usos y costumbres.

Los usos y costumbre indígenas de muchas de nuestras comunidades se han venido transformando, deviniendo violatorios de los derechos humanos de las mujeres. A pesar del reconocimiento de las mujeres como integrantes de sus comunidades, no reciben igual trato que los hombres y sus derechos no son respetados; a diario viven los efectos de la violencia familiar y comunitaria, la discriminación y la venta de niñas.

Creo que muchos de nosotros hace unos días leímos en El Universal, ese periódico, la venta de una niña por 20 mil pesos. Eso causa tristeza y es denigrante.

Actualmente el Artículo 20 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Campeche, cuenta con Décima dos Fracciones; sin embargo, en ninguna de ellas se habla o se considera el uso y costumbres de una sociedad cambiante como la nuestra, así como tampoco habla o se considera generar acciones relacionadas con la reeducación y reinserción social dirigidas a agresores de las mujeres.

Por lo tanto se propone adicionar las Fracciones XIII y XIV que dirán: XIII.- Vigilar que los usos y costumbres de toda la sociedad no atenten contra los derechos humanos de las mujeres; y, XIV.- Coordinar la creación de Programas de reeducación y reinserción social con perspectiva de género para los agresores de mujeres.

Estos programas deberán estar dirigidos, en el caso de víctimas, a aquellas mujeres que han superado la etapa crítica de búsqueda de ayuda y que se encuentran en condiciones de estabilidad física y emocional como para poder incorporarse a un programa de reeducación. No deberán ser programas que pretendan forzar o promover la permanencia de la víctima con su pareja... esa decisión... pues le corresponde únicamente a las mujeres.

En el caso de los agresores, serán aquellos que se encuentren en etapa de crisis, ya que por haber sido cuestionados por sus parejas por una amenaza de divorcio o porque éste ya se realizó, o porque ella haya tomado la decisión de alejarse de la relación de pareja, y que optan por pedir apoyo terapéutico o participar en un grupo de reflexión.

Algunos hombres asistirán de manera voluntaria, sea porque lleguen directamente o canalizados por instancias como la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, el Centro de Justicia para las Mujeres, organismos de la sociedad civil, entre otros. Otros hombres participarán como resultado de una sentencia judicial que ponga fin a un procedimiento familiar o penal.

Transitorio. Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Campeche. Atentamente, Diputada María Rafaela Santamaría Blum. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra al compañero Diputado Jorge Nordhausen Carrizales".

**DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):**

"Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenidos todos a este Recinto Legislativo. Saludo a mis compañeros Diputados, Diputadas, compañeros de la prensa, público en general, a los maestros que nos acompañan el día de hoy, bienvenidos a este Recinto Legislativo.

Vengo el día de hoy a informar, y también a exhortar a la vez; hace unas horas el Comité Directivo Municipal del PAN en el Municipio de Carmen dio a conocer una lista, una nómina de... se pudiera llamar estafa administrativo, que viene siendo una realmente mezcla extraña de gente que verdaderamente labora y otros que no laboran en el Ayuntamiento pero que sí cobran; en el argot político se le conocer como “aviadores”.

Aquí está la lista. Pongo a su disposición a cualquier interesado que guste una copia, igual a los medios de comunicación, para que la analicen.

Quiero en primera instancia exhortar, de manera muy respetuosa al Alcalde del Municipio del Carmen, Enrique Iván González, a que prescinda de manera inmediata de esta nómina de aviadores que ofenden el presupuesto y, sobre todo, al pueblo.

El costo se calcula en cerca de 50 millones de pesos de pesos de desfaldo al erario municipal.

Estamos hablando del municipio financieramente más afectado de todo el Estado; en palabras del propio Alcalde se calcula en 780 millones de pesos la deuda que él recibió al iniciar su administración. Y que por cierto, ahorita que dio el informe no nos dijo en cuanto anda; espero que haya bajado, pero francamente yo lo dudo. Porque estamos hablando de que si los multiplicamos por tres años que dura una administración municipal pues son 150 millones de pesos, aproximadamente.

Y yo, francamente, en nombre de los carmelitas, quiero manifestar mi preocupación porque creo que este dinero pudiera ser utilizado para darle mantenimiento a las escuelas, que tanta falta le hace.

*(Aplausos)*

Urge capacitación para los policías, urge darle becas a los niños de bajos recursos y a adolescentes para que asistan a las escuelas, porque no van porque no tienen suficientes recursos para pagar su transporte o su alimentación.

Ya ni les digo la falta de pavimentación que hace en las calles... que hace falta, perdón, en las calles; y, desde luego, el tema que nos preocupa a todos en Carmen, que es el del agua potable... que ahora resulta que hace falta también una red de distribución de agua, producto de una red que ya está obsoleta, que tiene la necesidad de ser cambiada; bueno, pues hay que utilizar los recursos en eso.

Le voy a pedir a la Auditoría Superior del Estado, al contador Jorge Pacheco, que investigue los hechos y que se finquen responsabilidades.

Hemos hablado y hemos solicitado amablemente desde esta tribuna y desde los medios de comunicación mayor austeridad en el manejo del presupuesto; hemos solicitado transparencia, pulcritud en el manejo de los recursos públicos, ¿y qué hemos obtenido a cambio?: una nómina inflada, pago de favores políticos... aquí está la lista. Es verdaderamente triste ver que se consume el dinero del erario con el pago de estos aviadores.

Yo francamente estoy muy decepcionado y quiero exhortar al Alcalde a que corrija el rumbo, estamos a tiempo. Ya pasó un año pero quedan dos, se puede hacer mucho. Son 100 millones de pesos que podemos liberar del presupuesto, que mucha falta le hace al pueblo del Carmen.

Quiero felicitar también al Presidente del Comité Directivo Municipal, el licenciado Pablo Gutiérrez Lazarus; a la Secretaria General, Ileana Herrera Pérez, y al Coordinador Político del Comité Estatal, el capitán Sebastián Calderón Centeno, por dar a conocer esta lista; es verdaderamente muy valiosa esta información.

No podemos hablar de crisis cuando por un lado tenemos un Ayuntamiento que no está siendo atendido como corresponde y, por otro, haya un claro desvío de recursos para pago de favores políticos.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Vamos a corregir el mundo... el rumbo, perdón... también el mundo, ¿verdad? Pero vamos a corregir el rumbo. Estamos a tiempo todavía, porque, definitivamente, el Carmen sí es un pueblo chico pero es un infierno bien grande, créanmelo. Y vamos a sacar adelante, trabajando con honestidad y con pulcritud.

Yo quiero agradecer a todos los presentes el día de hoy. Vamos a dar la lucha desde la Comisión de Fiscalización, que presido, para asegurarnos que todos los recursos del pueblo sean bien utilizados. Muchas gracias".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Como que reaccionaron un poco tarde para hechos, ¿no?".

Buenos días a todos. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeros Diputados, público que hoy nos acompaña.

En representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito presentar la síntesis de la próxima Agenda Legislativa que impulsaremos durante los trabajos del Primer Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional en esta 61 Legislatura.

La Agenda detalla el conjunto de propuestas de las y los Diputados locales del PAN, propuestas que reflejan nuestro compromiso con ese segmento de campechanos que con su voto nos dio la representación que hoy ostentamos.

Tenemos claro que en un Congreso en donde no ostentamos mayoría, nuestra Agenda Legislativa es un documento meramente propositivo. Por ello apuesta al diálogo y no la diatriba, apostamos a la política como el instrumento de lo posible, porque siempre es preferible sustituir la confrontación estéril por la conciliación útil a la sociedad.

Pero no se confunda esto, porque el respeto a los pares y la disposición al diálogo tampoco es sinónimo de subordinación, máxime en un Estado en donde todos los niveles de gobierno, absolutamente todos, federal, estatal y municipal, son gobernados por un mismo partido. El gobierno necesita contrapesos, la sociedad nos lo reclama todos los días.

Hoy más que nunca la sociedad campechana demanda a los Legisladores expresar la voz del pueblo que los eligió y no confundirse ni diluirse en la voz y defensa ciega del gobierno; por algo cada vez que entramos a este Recinto, hay una leyenda en letras doradas que nos recuerda, *Vox legis et Vox populi*. La voz del pueblo es la Ley.

Y esta tribuna será en el futuro para los Legisladores de Acción Nacional, el espacio de encuentro con las demandas y la expresión de las voces más sensibles de nuestros representados.

Los proyectos de Iniciativa que presentaremos e impulsaremos tendrán como característica buscar una ampliación de las oportunidades para los y las campechanos, que faciliten su acceso a una mejor educación, salud y empleo, que aumente su bienestar y les brinde un futuro con mayores posibilidades.

Los puntos bases de nuestra Agenda Legislativa son:

El punto uno, Atención a Población Vulnerable. Iniciativa por la que modifica el Código Civil del Estado de Campeche para garantizar la pensión alimenticia a menores que se encuentren en estados de vulnerabilidad.

El punto dos, Desarrollo Económico. Presentaremos una Iniciativa por la que se modifica la Ley para el Funcionamiento, Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos a Distribuidores y Comercializadora de Bebidas Alcohólicas del Estado de Campeche

El punto tres, reforma a diversos artículos a la Ley de Hacienda del Estado de Campeche, en su apartado de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, para que los recursos que se obtengan por medio de este gravamen sean para uso exclusivo de pavimentación y mantenimiento de calles u otras vialidades.

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

Justicia. Iniciativa que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Campeche.

También presentamos modificaciones a diversos artículos del Código Penal del Estado de Campeche, para que el delito de robo a casa habitación sea tipificado como un delito grave.

La modificación a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, para armonizar los períodos lectivos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

El punto cuatro, Congreso Moderno y Eficaz. Presentaremos una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo con la finalidad de que la Junta de Gobierno y Administración del Honorable Congreso del Estado, sea plural transparente en el ejercicio de sus funciones.

Presentaremos, en el punto ocho, una Iniciativa con Proyecto de Decreto para la creación del Reglamento Interior del Congreso del Estado que contemple las funciones de las Comisiones del Poder Legislativo de Campeche.

El punto nueve, reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo para actualizar el funcionamiento del Congreso y revisar el proceso legislativo para su modernidad.

El punto diez, es una Iniciativa que reforma diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo referente a la comparecencia de los Secretarios de los Estados.

En el punto cinco, Seguridad Pública, Transporte y Movilidad. Presentaremos una Iniciativa de reforma de la Ley de Transporte con la finalidad de que las penas y sanciones sean mejores y eficaces, para que las sociedades cooperativas y los conductores que incurran en una responsabilidad penal y administrativa por incumplir la Ley, sean merecedores de un castigo ejemplar.

1Ley de Movilidad para el Estado de Campeche.

Y tenemos la propuesta de la Creación de las Comisiones Especiales para la Familia y de Lucha Contra la Trata de Personas.

En el punto catorce, adicionamos un Capítulo en materia de violencia política a la Ley de Acceso

de la Mujeres a una Vida Libre Violencia del Estado.

En el rubro de la Fiscalización, Rendición de Cuentas y Transparencia, presentaremos una Iniciativa de reforma constitucional con la finalidad de que el informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado coincida con la fecha y término legal con el que actualmente tiene el Ejecutivo Federal, donde rinde cuentas al pueblo de México; con ello buscaremos transparencia y legalidad en el ejercicio de los recursos Públicos.

Es cuanto, señor Presidente. Y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva sea insertado íntegramente al Diario de los Debates lo que he dado lectura".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos..."

Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, por un máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Muchas gracias, compañero Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

Una sugerencia muy respetuosa. Ciertamente, nos retrasamos ahí. Creo que sí valdría la pena una pregunta después de los Diputados... si alguien tiene para hechos algún planteamiento.

Le agradezco que me dé uso de la voz.

Yo... son dos temas que trataron muy importantes. Lo retoma dentro de la Agenda del PAN.

No sé si se haya tocado el tema de la reforma privatizadora... son los temas torales, la reforma hacendaria que es uno de los temas torales. Lo demás, en lo que podamos coadyuvar, sin lugar a dudas, estamos en la mejor disposición. Queda claro que son temas que el Congreso de la Unión resuelve, quedan claras las facultades.

Ahora bien, el tema de la trata de personas es un tema muy delicado, es un tema que incluso documentó la periodista Lydia Cacho en los

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

libros Los Demonios del Edén y Las Esclavas del Poder.

Si se va a entrarle creo que se tiene que entrar con todo, porque esto involucra una red de corrupción mucho muy fuerte entre narcos, entre políticos encumbrados. Esa es una realidad.

Creo que habría que entrarle muy serio este Congreso en este tema tan serio. Y esta representación está en la mejor disposición de entrar.

El tema del Presidente de la Comisión. Quiero reconocer esa labor de investigación. Pero también quiero hacerle una sugerencia muy respetuosa. La Comisión de Fiscalización no solo abarca Carmen, abarca diez municipios más, donde seguramente de igual manera existe la misma situación de corrupción, de aviadores, de desvíos, de desfalcos.

Hablaría mucho mejor, sin lugar a dudas, de esa Comisión si se va a fondo y a las tripas en los demás municipios que conforman el Estado. Porque si nos fuéramos a recomendaciones, pues el Alcalde... exalcalde saliente aquí en Campeche no salió muy bien que digamos.

Entonces, hay que ser objetivos y mucho, muy, congruentes. Y lo digo con todo respeto y con toda la sinceridad. Porque los campechanos de todo el Estado están esperando resultados concretos.

Coincido totalmente, si hay algo que hoy indigna al pueblo es que se hayan robado dinero del pueblo. Y eso creo que merece sanciones severas y concretas.

Lo dijimos desde el inicio de esta Legislatura., no solo son sanciones administrativas, la amonestación, ni siquiera la suspensión de un año, hay que llevar a la cárcel a esos corruptos que transaron dinero del erario público. Esa sería una sugerencia muy respetuosa.

Y en el tema de la Agenda, ya sea de quien venga, y lo hemos dicho, sinceramente. Si hay algo qué hacer, hasta donde se pueda o hasta donde quieran quienes marcan la pauta acá, de verdad estamos dispuestos.

Y aprovecho, estando aquí los maestros, recordarle al Diputado Quiñones que nos esperan los maestros para aclararle el tema y evitemos se

sigan recrudesciendo el tema de los maestros; que sigue el linchamiento, que sigue la satanización. Y que hoy lo único que se pide es un diálogo abierto, en serio, por parte del Ejecutivo para buscar soluciones.

*(Aplausos)*

Lo dijo Layda: para grandes soluciones se requieren grandes liderazgos y creo que seguimos faltos y deficientes en ese tema. Es todo y cuanto".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Para hechos, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Valladares Valle".

**DIPUTADA Yolanda Guadalupe Valladares Valle (PAN):**

"Para empezar tomo de buena gana y de buen modo las sugerencias al trabajo parlamentario del grupo, de los Diputados del PAN, del Diputado del... ¿MOCI?... ¿MORENA?... bueno, no sé a quién representa el Diputado

Segundo, por supuesto que a todos nos afecta y nos atañen las reformas federales. Nada más no hay que perder el piso.

Nosotros somos Diputados locales, y en cuanto a las reformas federales podremos protestar pero no tenemos ni influencia ni atribuciones legales. Para eso están los Diputados Federales. Todo lo que es la reforma fiscal, la reforma hacendaria, la reforma energética. Podemos protestar todo lo que sea pero no tenemos facultades para modificarlas, entonces no...

¿Me gustaría cobrar la dieta de Diputado Federal?, por supuesto que sí, y hacer el trabajo de Diputado Federal, pero no es competencia de los Diputados locales.

Por supuesto que también es uno de los temas pendientes que tiene el Congreso sin duda va a ser las reformas a la Ley Estatal de Educación.

Ese es un tema que la misma Constitución nos instruye y nos obliga a armonizar la Ley Estatal con la Federal.

Y aquí me gustaría leerles el Artículo 2º de la Ley Estatal de Educación para que vean hasta dónde

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche  
como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

podemos llegar los Diputados locales en modificar esa Ley Estatal de Educación.

Decía mi abuelita por ahí... que en paz descanse: para que no haya desilusionados no debe de haber ilusos. Entonces, necesitamos nosotros saber hasta dónde podemos llegar.

Y el Artículo 2° de la Ley Estatal de Educación dice: La educación que es materia de esta Ley —o sea, la Ley Estatal— en los términos del Artículo anterior se regirá por lo establecido en el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las disposiciones reglamentarias de esta ley, las leyes y demás ordenamientos secundarios. O sea, la Ley nos remite a la Ley Federal.

¿Nosotros podemos modificar la Ley Estatal de Educación? Sí. Pero la base, la norma y la guía está en la Ley Federal. Absolutamente toda la legislación se remite a la legislación federal. O sea, que nosotros no podemos tomarnos atribuciones que contravengan las disposiciones federales porque estaríamos violando la ley. Entonces eso hay tenerlo muy claro.

Porque hay que saber dónde tocar puertas para hacer gestión. Porque cuando tocas las puertas equivocadas los resultados también van a ser equivocados y no vamos a tener éxito en la gestión.

Entonces, siempre hay que saber dónde tocar puertas y dónde están las soluciones. Y aquí, este Congreso, tiene toda la voluntad del mundo de poner todo lo que aguante el papel siempre y cuando no contravenga la legislación federal, porque estamos coptados y condicionados legalmente a respetar el marco legal establecido. Eso es cuanto, señor Presidente".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Jesús Quiñones Loeza; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):**

"Con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo, únicamente para puntualizar y abundar más en los comentarios tan acertados que hizo la Diputada Yolanda Valladares.

Efectivamente, y eso hay que tenerlo siempre presente, las facultades que los Congresos estatales, como lo es el de Campeche, en materia de educación son limitadas. ¿Por qué?, porque como todos lo sabemos: la educación se rige a nivel federal.

Por eso precisamente se han emitido las leyes federales, las tres que ya conocemos, en materia de educación.

Y también quiero comentar que en el caso del conflicto con los maestros. Efectivamente, hay que platicar con ellos, lo habíamos comentado con el Diputado Zavala.

Y precisamente el jueves pasado una comisión, que son quienes abanderan a gran parte de este conflicto, fueron atendidos aquí, en este Congreso del Estado, por un número de Diputados, en donde, primero, lo que tuvimos que hacer fue escuchar su planteamientos.

Número uno es no solo decir si hay razón, si no hay razón; segundo, analizar estos planteamientos; y, tercero, nuevamente, de la mano con lo que dijo la Diputada Yolanda Valladares, una vez que ya hayamos escuchado, analizado, pues obviamente tomar las acciones correspondientes, pero que estén dentro de nuestras facultades; no podemos comprometernos a otras cosas que estén fuera de lo que son de nuestras facultades.

Y una de esas facultades, si bien son limitadas, aquí, en este Congreso, dejamos bien claro el mismo día jueves, a través de la aprobación de un Punto de Acuerdo, que aprobamos 33 de los 34 Diputados presentes en ese momento. Y ese Acuerdo quiero nuevamente citarlo.

Y repito: si bien las facultades están acotadas, dentro de ese número de facultades que sí tenemos para realizar las acciones al interior de este Congreso, aprobamos que en el proceso de armonización de la legislación local con motivo de las reformas y adiciones de los artículos 3° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, originen las reformas a la Ley General de Educación y de la expedición de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y de la Ley General del Servicio

Profesional Docente, publicadas el 11 de septiembre de 2013 en el Diario Oficial de la Federación se privilegie... eso fue lo que los Diputados de Campeche aprobamos: que al momento de armonizar esas leyes estatales se privilegie el respeto a los derechos de los trabajadores de la educación, es decir, a los maestros y la salvaguarda de los mismos, así como la gratuidad, obligatoriedad, laicidad y calidad de la educación que imparte el Estado. Eso es.

No solamente de manera discursiva el Congreso del Estado se compromete con los maestros, sino también con un documento aprobado por todos y cada uno de los... —bueno, a excepción un Diputado— aprobado por este Congreso, nos comprometemos a que al momento de aprobar la Ley estatal vamos siempre a privilegiar los derechos de los maestros campechanos, y vamos siempre a privilegiar la obligatoriedad y la gratuidad del servicio educativo.

Es siempre pertinente aclarar este punto, y no lo digo yo, lo dijeron todos los Diputados de este Congreso, a excepción de uno solo. Es cuanto, Diputado Presidente”.

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Se le concede el uso de la palabra, para hechos, al Diputado Manuel Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un máximo de cinco minutos".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias.

Trataré de ser más puntual y preciso con lo que... aquí se interpretan las facultades a conveniencia.

Las facultades me quedan clara: la soberanía, lo que dice la Constitución, la pirámide eclesiana y que el Derecho, el apego a la legalidad, el estricto Derecho, el estado de derecho, que terminan pasándose las por el arco del triunfo.

La Constitución la mancillan, la ultrajan, la pisotean una y otra vez estos gobierno que se dicen respetuosos de la legalidad.

Si la Constitución se respetara no estarían ya empresas privadas saqueando las minas, saqueando el mismo petróleo, que lo quieren ya

terminar de aperturar a las empresas privadas; no estarían saqueando una y otra vez y haciendo privatizaciones desde ya un buen par de décadas de este país.

En el supuesto, sin conceder, que así fuera el respeto irrestricto de las soberanías, las únicas limitaciones está cuando las voluntades políticas se someten irrestrictamente a las cuestiones legaloides. Las voluntades políticas y las disposiciones de los gobernantes van más allá de lo que dicen las leyes, sin violentarlas, sin pasar por alto el estado de derecho.

Hoy, lo digo una vez, existe un conflicto social mucho muy importante. Y hoy aquí se dice que se escucha a los maestros y todo. Pues no la anterior ocasión se dijo que no son... no tienen la razón, que los manipulamos, que están engañándolos; ah, ahora resulta que sí los escuchan. Bueno, al menos qué bueno que ese es el intento.

El Punto de Acuerdo, y lo dije, aquí se aprobó por treinta y tres Diputados que no consultaron con la mayoría, la base magisterial y que por ese simple hecho carece de legitimidad. Punto.

Si no quieren entender la cuestión política legalidad y legitimidad, pues ahí sí está complicado, no les puedo ayudar demasiado. Pero quienes sí me entienden el tema de legitimidad, de consultar al pueblo, de consultar a las bases, de ir más allá en los conflictos, entonces nos entenderemos de qué se está hablando.

Y en el tema de las siglas, a quién represento o no, va más allá. Yo quiero representar a los campechanos que sientan que los pueda yo representar. Esa es mi única consigna, mi última gran preocupación.

*(Aplausos del público)*

Soy orgullosamente perteneciendo a un gran movimiento que se llama MORENA, y eso es a mí lo que me hace sentir representado y un campechano digno. Las siglas van allá. Y podrán decir que traicioné y todo eso. Eso es punto y aparte.

Lo repito, qué bueno que se está en el aparente diálogo. Yo preguntaría a los maestros: ¿es así, se sienten satisfechos, han solucionado... han avanzado, han tenido la apertura?

*“2013. Conmemoración del 150 aniversario del nacimiento de Campeche como Estado libre y soberano de la República Mexicana”*

*(Los maestros disidentes contestan con una negativa al orador)*

Pos ahí está la respuesta. Y luego dicen que es MORENA el que los induce a los actos violentos.

Hoy Campeche está viviendo un acontecimiento social en el que simplemente no hay disposición ni cordura política.

E insisto y reitero: ojalá y ese diálogo realmente sea abierto, plural e incluyente. El sindicato carece de legitimidad y fue evidenciado en los volantes.

Y lo dije: estaban ellos en contra y los arrodillaron. Mario Rodríguez estaba en contra de esta reforma educativa, y cuando cayó la compañera Elba Esther todo cambió.

*(Los Diputados, desde sus curules, exigen se respete el tiempo asignado, por ley, de cinco minutos)*

Y ayer, en el Senado de la República, Chuayfet fue cuestionado duramente y severamente y hubo cerco... no lo hicieron público, cerraron la transmisión del canal del Congreso. Y esto es una cuestión política nacional en la que ojalá se resuelva satisfactoriamente, porque los maestros lo único que exigen con que sean escuchados verdaderamente, no que se les pongan condiciones; porque luego ahí nada más le dicen: esto va así, planchado, y fírmenlos. Y no, tienen que haber las propuestas de ambas partes.

Entonces, ese es mi punto de vista...

**PRESIDENTE:**

"Compañero, concluya, por favor".

**DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):**

"Gracias.

Concluyo. Pues ojalá, ahí están los maestros. Y si yo que voté en contra no represento nada, pues no pasa nada. Pero si ellos dicen que no, pues soluciónenlo con ellos, no conmigo".

*(Aplausos)*

**PRESIDENTE:**

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el

jueves 10 de octubre de 2013, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

*(Cumplido)*

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Tercera Sesión, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día de hoy, martes 8 de octubre de 2013. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".